



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO  
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA  
De fecha 30/12 /2020**

**Resolución N° 20 /646  
Acta 037/2020**

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Noviembre, 2020; tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338.455,70=

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 6578.=, (ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos uruguayos ) correspondientes a Proveedor Electro Materiales S.A , correspondiente a compra de artículos eléctricos para paseos de compra

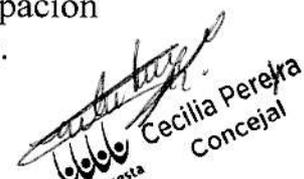
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Néstor Erramón  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereira  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario